

## METODOLOGÍA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS OCTUBRE 2021

La Comisión Estatal de Selección (CES) de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), de conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEMM) y las atribuciones que la misma ley le confiere, ha determinado para el presente Proceso de Selección de UN INTEGRANTE del CPC para cubrir la vacante que se generará a partir del 20 de octubre de 2021, que la elegibilidad de los mejores perfiles para aspirar a dicha designación se sustentará en la consideración de 4 pilares básicos:



Dichos pilares serán evaluados a partir de un esquema de puntuaciones, en la cual se definen valores máximos y mínimos en 3 fases de selección, bajo el siguiente esquema de puntuación:

## **1. FASE DE CUMPLIMIENTO Y CONSIDERACIÓN**

**DOCUMENTAL:** Con un puntaje base de 15/100.

**2. FASE DE EVALUACIÓN:** Con un puntaje base de 35/100.

**3. FASE DE CONSIDERACIÓN DE IDONEIDAD POR AUDIENCIA PÚBLICA:** Con un puntaje base de 50/100.

Para que una persona interesada pueda aspirar a ser candidato o candidata en el Proceso de Selección de UN INTEGRANTE del CPC para cubrir la vacante que se generará a partir del 20 de octubre de 2021, esta deberá cumplir con lo establecido en los artículos 16 y 34 de la LSAEMM, específicamente con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de cinco años anteriores a la fecha de designación.
- II. Tener experiencia acreditada de al menos tres años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- III. Tener treinta años de edad al día de la designación.
- IV. Tener título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años al día de la designación, así como contar con los conocimientos y experiencia, relacionadas con la materia que regula la presente Ley que le permitan el desempeño de sus funciones.
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
- VI. Presentar en los términos que dispongan las Leyes de la materia sus declaraciones de intereses, patrimonial y constancia de declaración fiscal de forma previa a su nombramiento.
- VII. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional o estatal o municipal de algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
- IX. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.
- X. No ser Titular de alguna Secretaría u Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado, Fiscal General de Justicia del Estado de México, Subsecretario en la Administración Pública Estatal, Consejero de la Judicatura Estatal, Presidente Municipal, Síndico Municipal o Secretario del Ayuntamiento, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

De cumplir con lo anteriormente señalado, la persona que desee participar en el Proceso de Selección de UN INTEGRANTE del CPC para cubrir la vacante que se generará a partir del 20 de octubre de 2021, deberá sujetarse a lo establecido en la Convocatoria emitida para tal efecto, y considerar que su interés será considerado conforme las siguientes fases:

### 1. FASE DE CUMPLIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DOCUMENTAL.

En esta Fase, en primer término, se validará que el aspirante cumpla con TODA la documentación requerida, en los términos específicamente señalados, para tal efecto se considerará la siguiente tabla:

COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
CÉDULA DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL			
NOMBRE COMPLETO:			FOLIO
#	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>Carta de postulación</b> realizada por instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, industriales, sindicales, profesionales y demás organizaciones; de preferencia afines a las materias de la Convocatoria.		
2	<b>Hoja de datos generales</b> que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.		
3	<b>Ficha Curricular</b> (Hoja de vida). Deberá <b>acreditar</b> al menos tres años de experiencia en materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. Solamente se considerará como válida aquella información contenida que esté <b>debidamente comprobada con sus anexos</b> ; no se acreditarán dichos por el solo hecho de enumerarlos. <b>No deberá contener datos personales</b> , con excepción del nombre.		
4	<b>Copia del título y cédula profesional</b> , al menos de nivel licenciatura con una <b>antigüedad mínima de cinco años a la fecha de designación</b> .		
5	<b>Propuesta de Plan de Trabajo</b> .		

	<p><b>Deberá incluir una exposición de motivos</b> donde señale las razones por las cuales su aspiración es idónea, enfatizando su experiencia que lo califica para ser integrante del Comité de Participación Ciudadana; así como <b>una descripción sucinta de su Plan de Trabajo</b> en caso de resultar seleccionado.</p> <p><b>No deberá de exceder de 5 (cinco) cuartillas con interlineado 1.5 (sin espacios agregados), letra Arial 12 y márgenes de 2cm por lado.</b></p>		
6	<b>Copia de Acta de Nacimiento</b> (emisión del 2021).		
7	<b>Copia de Credencial para Votar expedida por el INE -vigente-</b> (por ambos lados) con domicilio en el Estado de México.		
8	<b>Constancia de residencia</b> que especifique al menos 5 (cinco) años de residencia en el Estado de México, emitida por autoridad municipal o estatal vigente (emitida con fecha posterior a la fecha de publicación de la Convocatoria). No se recibirán solicitudes de trámite.		
9	<b>Constancia de no inhabilitación</b> emitida por la <b>Secretaría de la Función Pública</b> en la que se señale no haber sido sancionada como persona servidora pública o como particular, en materia de responsabilidad administrativa. No se recibirán solicitudes de trámite.		
10	<b>Constancia u Oficio de no inhabilitación</b> emitida por la <b>Secretaría de la Contraloría del Estado de México</b> en la que se señale no haber sido sancionada como persona servidora pública o como particular, en materia de responsabilidad administrativa. No se recibirán solicitudes de trámite.		
11	<b>Informe de no antecedentes penales</b> expedido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.		
12	<b>Carta de manifestaciones</b> Bajo Protesta de Decir Verdad.		
13	<b>Carta de aceptación</b> de los términos de la Convocatoria y la Metodología.		

14	<b>Carta de declaración de conocer y aceptar el Aviso de Privacidad</b> para el Tratamiento de sus Datos Personales durante el Proceso de Selección de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.		
15	<b>Declaración Patrimonial.</b>		
16	<b>Declaración de Intereses.</b>		
17	<b>Declaración Fiscal.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido POSITIVO (Formato 32-D), o Acuse de Recibo de Declaración del Ejercicio de Impuestos Federales emitido por el SAT correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2020.		

En caso de que falte cualquier documentación requerida en la Convocatoria, en los términos señalados en la misma, la aspiración será desechada de plano y consecuentemente no pasará a la siguiente Fase.

Únicamente se evaluará la documentación presentada por las candidatas y candidatos que sean entrevistados en Audiencia Pública en la tercera Fase, la cual se realizará conforme las siguientes consideraciones:

<b>COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>		
<b>CONSIDERACIÓN DOCUMENTAL</b>		
<b>PUNTOS POR ADQUIRIR: 15/100</b>		
<b>Nombre completo:</b>		<b>FOLIO</b>
Con base en la revisión de los documentos entregados se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente conforme la siguiente ponderación:		
<b>0</b> (carente) <b>1</b> (regular) <b>2</b> (bueno) <b>3</b> (excelente)		
<b>1. Formación académica:</b>		
1	2	3
Licenciatura	Especialidades y Diplomados	Maestría / Doctorado

<b>2. Experiencia o conocimiento en materias de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Entregó documentación que acredita al menos tres años de experiencia en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas.	Entregó documentación que acredita de tres a cinco años de experiencia en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas.	Entregó documentación que acredita más de cinco años de experiencia en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas.
<b>3. Contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción:</b>		
1	2	3
Refiere su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, pero no es verificable porque no entregó documentación que acredite su contribución.	Refiere su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, además es verificable porque entregó documentación que acredite su contribución.	Su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, corresponde a un caso de éxito comprobado.
<b>4. Experiencia y habilidades en participación con cuerpos colegiados:</b>		
1	2	3
Ha participado como miembro de órganos colegiados.	Ha participado como miembro de órganos colegiados como titular de comisiones o responsabilidades adicionales.	Ha participado como presidente o coordinador de órganos colegiados.
<b>5. Experiencia o conocimiento en las materias propias del CPC:</b>		
1	2	3
Tiene experiencia o conocimiento (acreditado) en una materia de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas</li> </ul>	Tiene experiencia o conocimiento (acreditado) en dos materias de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas</li> <li>• Diseño o implementación de</li> </ul>	Tiene experiencia o conocimiento (acreditado) en todas las materias de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño o implementación de mecanismos de participación ciudadana</li> <li>• Diseño de redacción y evaluación de instrumentos jurídicos.</li> </ul>	<p>mecanismos de participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de redacción y evaluación de instrumentos jurídicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño o implementación de mecanismos de participación ciudadana</li> <li>• Diseño de redacción y evaluación de instrumentos jurídicos.</li> </ul>
<b>6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social:</b>		
1	2	3
Ha desempeñado actividades al interior de instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales que impliquen funciones de responsabilidad, aunque no de liderazgo.	Ha ocupado una vez la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales	Ha ocupado dos o más veces la función de liderazgo (dirección) al interior de instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales
<b>7. Número de instituciones que proponen su candidatura:</b>		
1	2	3
Presentó una carta de postulación por parte de instituciones de educación superior y de investigación, u organizaciones civiles afines a las materias de la Convocatoria.	Presentó de dos a tres cartas de postulación por parte de instituciones de educación superior y de investigación, u organizaciones civiles afines a las materias de la Convocatoria.	Presentó más de tres cartas de postulación por parte de instituciones de educación superior y de investigación, u organizaciones civiles afines a las materias de la Convocatoria.
<b>8. Vínculos con institutos académicos y de investigación, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales:</b>		
1	2	3
Forma parte o tiene relación con un instituto académico y de investigación, organización social, gremial o empresarial.	Forma parte o tiene relación con dos o más institutos académicos y de investigación, organización social, gremial o empresarial.	Dirige o forma parte del órgano directivo de institutos académicos y de investigación, organización social, gremial o empresarial.

<b>9. Actividades de docencia, capacitación o divulgación en temas de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Acredita actividades en su CV o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, por haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas (por ejemplo, seminarios, cursos, conferencias o congresos).	Acredita actividades en su CV o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, por haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas (por ejemplo, seminarios, cursos, conferencias o congresos), y además por haber impartido cursos o materias relacionadas en un programa de Licenciatura.	Acredita actividades en su CV o en su exposición de motivos que justifican su idoneidad para el cargo, por haber participado en actividades de capacitación o divulgación en temas de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas (por ejemplo, seminarios, cursos, conferencias o congresos), y además por haber impartido cursos o materias relacionadas en un programa de Maestría o Doctorado.
<b>10. Publicaciones en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Acredita publicaciones en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas en medios de comunicación, digitales o impresos.	Acredita publicaciones en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas en medios de comunicación, digitales o impresos, y dispone de al menos una publicación editada en revistas o libros, como autor o coautor.	Acredita dos o más publicaciones en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas en revistas especializadas o libros, como autor.
<b>11. Experiencia social en materia de combate a la corrupción, fiscalización y rendición de cuentas:</b>		
1	2	3
Acredita haber participado al menos un año en organizaciones sociales en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas.	Acredita haber participado de dos a tres años en organizaciones sociales en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas.	Acredita haber participado más de tres años en organizaciones sociales en materia de combate a la corrupción, fiscalización o rendición de cuentas.

<b>TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO DE EVALUACIÓN (POE) DE 33 PUNTOS DE EVALUACIÓN POSIBLES</b>	
<b>FORMULA DE EVALUACIÓN FINAL PARA OBTENER PUNTOS DE LA FASE 1</b>	<b>=(POE/33)*15</b>
<b>PUNTOS OBTENIDOS DE 15/100</b>	

## **2. FASE DE EVALUACIÓN.**

Únicamente los aspirantes que acreditaron debidamente la entrega de toda la documentación requerida se considerarán como Candidatos y pasarán a esta segunda Fase, por lo que la CES publicará en su página de internet la lista de candidatos correspondiente.

Esta Fase consiste en la presentación de un examen en línea, del que se obtendrá una evaluación numérica que conforme la fórmula respectiva, determinará un puntaje máximo a obtener de 35/100.

La CES dará a conocer a los candidatos mediante correo electrónico, con un plazo máximo de 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación, la información referente a la plataforma, el día y la hora en la que se llevará a cabo, así como las referencias bibliográficas y electrónicas, contenidos generales y los tópicos sobre los que versará dicha evaluación. Una vez concluido el proceso de evaluación, se determinará el valor aritmético de la media del total de las evaluaciones y solo aquellos candidatos que hayan obtenido un puntaje superior a la media aritmética pasarán a la tercera fase de selección, por lo que la CES publicará en su página de internet la lista de candidatos correspondiente.

La fórmula para considerar el puntaje por obtener en esta fase de 35/100 es la siguiente:  
 $EE/EPO * 35$  .

EE= Evaluación obtenida en examen.

EPO= Evaluación máxima por obtener en examen.

## **3. FASE DE CONSIDERACIÓN DE IDONEIDAD POR AUDIENCIA PÚBLICA.**

Aquellos candidatos que pasaron a esta Fase, se les programará una entrevista la cual será pública y se transmitirá en vivo por el medio electrónico que la CES considere idóneo.

La CES dará a conocer a los candidatos sujetos a entrevista, mediante correo electrónico, con un plazo máximo de 3 días hábiles previos a la fecha de la misma, la información referente a la plataforma, el día y la hora en la que se llevará a cabo.

El o la candidata deberán estar 10 minutos antes de su cita en la sala de espera de la plataforma que se utilice, solamente se otorgarán 10 minutos de tolerancia para que llegue el o la candidata a su entrevista, el cual se descontará de su tiempo de exposición, transcurrida dicha tolerancia y al no contar con su asistencia, se dará como NO PRESENTADA. No habrá excepciones.

Los integrantes de la CES evaluarán aspectos cualitativos; en esta fase las personas aspirantes harán la presentación de sus personas y de su plan de trabajo o propuesta de mejora, en donde se considerarán los siguientes aspectos:

- Originalidad y grado de innovación de la propuesta,
- Profundidad y dominio de los temas relacionados con: Transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- Manejo de términos, contexto y aplicabilidad de la ley.
- Conocimiento de la problemática local a resolver.
- Ética, honestidad, capacidad comunicativa, liderazgo y responsabilidad.

La Cédula de Evaluación corresponde a cada integrante de la CES; el puntaje final que obtenga la candidata o el candidato en esta Fase, se determinará del promedio de la suma de las evaluaciones de todos los integrantes de la CES.

La Cédula de Evaluación se determinará conforme la siguiente:

<b>COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>		
<b>CONSIDERACIÓN DE IDONEIDAD POR AUDIENCIA PÚBLICA</b>		
<b>PUNTOS POR ADQUIRIR: 50/100</b>		
<b>Nombre completo:</b>		<b>FOLIO</b>
<p>Con base en la entrevista realizada se debe indicar para cada elemento el valor correspondiente conforme la siguiente ponderación:</p> <p style="text-align: center;"> <b>0</b> (carente)  <b>1</b> (regular)  <b>2</b> (bueno)  <b>3</b> (excelente)         </p>		

Atributo a evaluar	Ponderador de evaluación	Ponderador de evaluación	Ponderador de evaluación	EVALUACIÓN OBTENIDA
Originalidad y grado de innovación de la propuesta y su Plan de Trabajo	1 La propuesta de mejora o plan de trabajo plantea la utilización de casos de éxito implementados en otras entidades del país.	2 La propuesta de mejora o plan de trabajo plantea la utilización de casos de éxito implementados en otros países y establece aspectos comparativos que pudieran ser replicables en la entidad.	3 La propuesta de mejora o plan de trabajo plantea una propuesta original e innovadora a implementar en el contexto local.	
Profundidad y dominio de los temas relacionados con: Transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción	1 El o La candidata muestra un dominio superficial de los temas relacionados con: Transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	2 El o La candidata muestra un manejo aceptable de los temas relacionados con: Transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	3 El o La candidata muestra un dominio profundo y un buen manejo de los temas relacionados con: Transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	
Manejo de términos, contexto y aplicabilidad de la ley	1 Cuenta con un manejo mínimo de los términos, conoce superficialmente la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	2 Cuenta con un manejo aceptable sin ser muy profundo de los términos y la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	3 Cuenta con un manejo profundo y un dominio total de los términos y la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	
Conocimiento de la problemática local a resolver	1 Tiene conocimiento de la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, pero no conoce la problemática local a resolver.	2 Tiene conocimiento de la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción y muestra un conocimiento superficial de la problemática local a resolver.	3 Tiene conocimiento de la aplicabilidad de la Ley en materia de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción y conoce y entiende a profundidad la problemática local a resolver.	
Claridad, congruencia y elocuencia de su entrevista.	1 Se presentan elementos dispersos de sus ideas y propuestas, sin articulación y sin debida oratoria.	2 Presenta sus ideas con algún dominio del tema, con desenvolvimiento, pero con falta de articulación.	3 Presenta sus ideas con amplio dominio del tema, con elocuencia, firmeza, claridad y comprensión.	
<b>TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO DE ENTREVISTA (POE) DE 15 PUNTOS DE EVALUACIÓN POSIBLES</b>				
<b>FORMULA DE EVALUACIÓN FINAL PARA OBTENER PUNTOS DE LA FASE 3</b>				<b>=(POE/15)*50</b>
<b>PUNTOS OBTENIDOS DE 50/100</b>				

La determinación de la evaluación final para considerar a la persona idónea para ser designada como integrante del CPC a partir del día 20 de octubre de 2021, corresponderá a la siguiente tabla:



<b>COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</b>				
<b>EVALUACIÓN FINAL DEL O LA CANDIDATO POR PUNTOS OBTENIDOS</b>				
<b>Nombre completo:</b>				<b>FOLIO</b>
<b>Evaluación Fase 1 15/100</b>	<b>Evaluación Fase 2 35/100</b>	<b>Evaluación Fase 3 50/100</b>	<b>EVALUACIÓN FINAL OBTENIDA 100/100</b>	

La candidata o el candidato que resulte con el mayor puntaje considerando la sumatoria de los resultados de las tres fases, será la persona designada para cubrir la vacante que se generará a partir del día 20 de octubre de 2021 en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. En caso de empate de dos o más candidaturas con la mejor evaluación final, los integrantes de la CES determinarán la forma de designar a la persona idónea para ser considerada como integrante del CPC e informarán en su resolución los criterios considerados en su determinación final.

### **ATENTAMENTE**

### **COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 2021- 2024.**

**María Elizabeth Díaz López**  
(Rúbrica)

**Lucero Isis Pérez Díaz Ramírez**  
(Rúbrica)

**Alberto López Flores**  
(Rúbrica)

**Alfredo Ochoa Mora**  
(Rúbrica)

**Susana Pichardo Pereyra**  
(Rúbrica)

**Alejandra Romero Ortiz**  
(Rúbrica)

**Juan Clemente Juárez Casas**  
(Rúbrica)

**Cynthia Valeriano López**  
(Rúbrica)

**César Villafán Jaramillo**  
(Rúbrica)